



Razones para el NO

1) NO SE CONOCE EL TEXTO COMPLETO Y DEFINITIVO DEL ARTICULADO Y SUS ANEXOS

Y peor todavía. En el borrador de fecha 12 circulado por el intercentros hay cambios respecto al borrador del día 4 que **NO** aparecen indicados. Y alguno **no** es precisamente de detalle.

El borrador del día 4 decía esto en la Disposición Adicional Segunda: "En caso de promoción al grupo funcional de los Técnicos Superiores (GP1 y GP2), **se mantiene** el derecho a percibir el complemento de jubilación...".

Y el borrador del 12 dice: "**A partir de la firma del convenio**, en caso de promoción al grupo funcional de los Técnicos Superiores (GP1 y GP2), **se mantendrá** el derecho a percibir el complemento de jubilación...".

Los cambios implican, ni más ni menos, que los GP3-GP4 que **ya pasaron** a GP1-GP2 se quedan sin complemento, un derecho que ganaron por **sentencia judicial**.

En la **lucha de clases** existen pocas casualidades. ¿El intercentros indica cosas tan nimias como cambiar "mimas" por "mismas" (pág. 9) y se olvida de un cambio tan relevante? ¿A quién quieren engañar?

2) HAY QUE COMPARAR EL PREACUERDO CON LA PLATAFORMA

En la **Folla** anterior comparamos el contenido de ambos documentos. Un ejemplo ahora con cifras:

Diferencias económicas en los 3 primeros años (operarios y empleados)

| | | E10 | E9 | E8 | TOTAL |
|--------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| PLATAFORMA | Permanencia | 0 años | 1 año | 2 años | 3 años |
| | Bruto anual | 0 € | 26.726,55 € | 59.733,32 € | 86.459,87 € |
| PREACUERDO * | Permanencia | 1 año | 2 años | 0 años | 3 años |
| | Bruto anual | 24.363,55 € | 56.125,76 € | 0 € | 80.489,31 € |

* Consideramos un 5% variable en E9, a pesar de que el preacuerdo dice "un importe máximo del 5%".
Nota: Importes según tablas actuales; no incluyen comedor-economato.

La pérdida económica es de casi **6.000 €** (5.970,56). Y hay que considerar también que esos 2 años más que se tardará en pasar a E8 afectarán durante el resto de la vida laboral.

Es verdad que la plataforma no está conseguida, pero firmando este convenio se cerraría la posibilidad de conseguirla hasta como mínimo 2028.

3) NO SE RECUPERA, NI DE LEJOS, EL SISTEMA DE PROMOCIÓN

Se vuelve a crear una "Comisión central de Promociones (...) que definirá de mutuo acuerdo, el procedimiento de política salarial y los criterios de aplicación de los nuevos procesos de promoción". Lo pone con toda claridad en el art. 28 (pág. 19 del borrador del día 12).

El antiguo derecho de asimilación a los 8 años garantizaba que, de media, cada año cogía un nivel el **12,5%** de la plantilla; y esto era **independiente** de los ascensos. Si además había ascensos, el porcentaje subía. Ahora habría un **10% para todo**, incluida la **reclasificación profesional**.

El presupuesto se referencia a la masa salarial (el 0,7%). Es una trampa porque, dada la pirámide de edad, en los próximos años habrá salidas masivas por jubilación, anticipada o no, que reducirán dicha masa.

Personas que cumplen 65 años hasta 31 de diciembre de 2030

| Ría Ferrol | Bahía Cádiz | Cartagena | Madrid | TOTAL |
|------------|-------------|-----------|--------|-------|
| 329 | 272 | 123 | 28 | 752 |

(continúa en siguiente página)

(viene de la página anterior)

Esta salida masiva de compañer@s con salarios mucho más altos de quienes puedan sustituirlos provocará una **disminución significativa** del **monto disponible** para promociones. Especialmente para GP3-GP4, puesto que representan el **83%** de los 752.

Desaparecen los ascensos por examen en GP3-GP4, que eran objetivos. La promoción de GP1-GP2 dependerá en gran medida de la "evaluación del mánager" (o sea, del dedo).

4) EL CONTEXTO ES FAVORABLE PARA LA LUCHA REIVINDICATIVA

En las asambleas parciales, oímos a MAS-CIG decir que no firmar era prolongar un mal convenio. No decían eso cuando pedían el NO al preacuerdo de junio del año pasado, a pesar de no tener garantías de que seguir la negociación significase mejoras.

Ahora opinan que el NO a aquel preacuerdo valió la pena. Pues para la **CGT** sigue valiendo la pena votar también **NO** a este preacuerdo. Lo conseguido está lejos de nuestras aspiraciones. Hay que luchar por mejorarlo.

La secretaria de Estado de Industria, en una comparecencia en el Congreso de los Diputados, declaró hace unos días que "**Navantia no ha vendido más en la historia que ahora** y que en el Perte Naval es la compañía que ha podido obtener **más financiación**".

También recordó que "en 2023 la cifra de negocios de Navantia fue de 1.434 millones de euros, **un 7,2% más que en 2022**, y su cartera de pedidos se incrementó **un 11%, hasta los 8.214 millones de euros**" (*La Vanguardia*, 12/12/2024).

A Navantia no le debe ir mal cuando va a comprar cuatro astilleros británicos. Y si la empresa va bien, ¿solo va a ser el presidente y la *jet* quienes se suban el sueldo un **13%**? En este convenio no hay ni un euro de recuperación de poder adquisitivo.

No estamos en una situación como hubo en el pasado, cuando no había donde clavar una punta. Navantia tiene carga de trabajo. Es el momento de reivindicar, usando la carga de trabajo para presionar a la empresa.

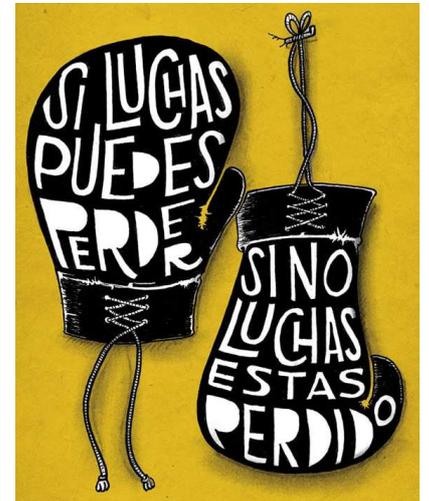
Además no nos fiamos de un articulado que no es definitivo. La empresa ya dio pruebas sobradas de **mala fe**: no amarrar bien las cosas solo traerá disgustos en el futuro.

La empresa está nerviosa: videoconferencias sin que los trabajador@s podamos hablar (dijeron que por un problema técnico; se deben de pensar que somos idiotas), *chatbot*, correos...

Nunca la empresa se involucró tanto en el proceso de un convenio **como ahora**. ¿Por qué? Porque este preacuerdo **no revierte el empobrecimiento** del convenio actual, sobre todo para los **nuevos ingresos**, que van a ascender **mucho menos** de lo que les están vendiendo.

Solo pensando en el interés de la dirección por firmar este convenio, ya nos podemos dar cuenta de cómo es: **bueno para la empresa y malo para los trabajador@s**.

En **todas las factorías** se percibe un **descontento grande**. El día 17 tenemos una oportunidad para decirles que **no nos engañan** y darles una hostia de realidad a los cayetanos que de construir barcos y submarinos saben muy poco, pero de **postureo** y **chorrading** andan sobrados.



¡Luchemos por nuestros derechos!

Vota NO



Sección Sindical Unitaria de la CGT en Navantia-Ferrol

Para recibir **A Folla da CGT** o ponerse en contacto con nosotros:

Móvil y Whatsapp: **623 044 900** Correo: cgt.fe@navantia.es



CGTNavantiaFE